

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Actividad Arqueológica Preventiva: Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en Avda. de la Constitución 19 (Sevilla). Evolución constructiva del Arquillo de la Plata y su entorno urbano.

Lara Cervera Pozo

Enrique Luis Domínguez Berenjano

Grupo Lógica Gestión Cultural S.L.

Resumen: Resultados de la intervención arqueológica sobre una parcela adscrita al recinto defensivo de origen almohade de Sevilla. Se documentan actuaciones bajo rasante (infraestructuras modernas) y emergentes (recinto defensivo de origen medieval y transformaciones modernas y contemporáneas) en el ámbito de la alcazaba del Arquillo de la Plata.

Abstract: Results of the archaeological intervention on a part of the almohad defensive enclosure of Seville. It is documented modern infrastructures and traces of the defensive “Arquillo de la Plata” enclosure of medieval origin with modern and contemporary transformations.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Los trabajos arqueológicos vinieron motivados por las cautelas de protección del Patrimonio Arqueológico en el ámbito de la parcela sita en Avda. de la Constitución 19 (Sevilla), objeto de un **Proyecto Básico y de Ejecución de acondicionamiento, restauración y reforma parcial de edificio para uso de vivienda unifamiliar**. La parcela se ubica en área nuclear del Centro Histórico de la ciudad de Sevilla, incluido a su vez en el Conjunto Histórico declarado en 1964 y ampliado por Decreto-Ley el año 1990. A nivel normativo, el desarrollo de la protección en el Conjunto Histórico de Sevilla se caracteriza desde 1994 por la redacción y aprobación de Planes Especiales de Protección del Patrimonio Histórico, redactados independientemente para cada uno de los 27 sectores en los que se halla dividido el ámbito declarado.

En el caso que nos ocupa, la parcela objeto del presente Proyecto se ubica en el “Sector 7 (Catedral)”, sin desarrollo de planeamiento específico de protección hasta la fecha. Eventualmente, los elementos específicos de protección de detalle vienen especificados en el planeamiento general, incorporando los siguientes elementos:

- **Para la parcela:** Identificación genérica como “uso residencial / vivienda” y catalogación genérica como “Protección Parcial Grado 1”. Sin cautela arqueológica explícita asociada.
- **Elemento singular:** Presencia de un tramo de muralla urbana que constituye la fachada principal del inmueble. Con catalogación genérica de “Protección integral” pero sin cautela arqueológica explícita asociada.

En relación a la parcela, las determinaciones emanadas del órgano administrativo competente (Comisión Provincial de Patrimonio Histórico) establecían la necesidad de realización de una actividad arqueológica derivada de las afecciones previstas en el Proyecto Básico y de Ejecución. Asimismo, las actuaciones previstas sobre la fachada principal (muralla urbana) suponían igualmente la necesidad de un control arqueológico de las mismas, dada su condición de Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

Con estos condicionantes, Grupo Lógica Gestión Cultural S.L. recibe de la Promotora encargo para la tramitación de la correspondiente Actividad Arqueológica, que tras las oportunas consultas administrativas se resumen en el Control Arqueológico de Movimientos de Tierras, como forma de contrastar la existencia/ausencia de contextos arqueológicos en la parcela, mediante la aplicación del método arqueológico. Tras la oportuna autorización administrativa, los trabajos dan comienzo el 16 de Febrero de 2015, desarrollándose hasta el 29 de Mayo de 2015.

2. HISTORIOGRAFÍA HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA.

La elaboración en el año 2012 de un primer diagnóstico histórico-arqueológico de la parcela nos permitía centrar el análisis de los antecedentes arqueológicos en el ámbito de actuación, entendiendo suficiente esta aproximación para comprender la evolución del área analizada sin necesidad de entrar en un resumen cronológico de la evolución del centro histórico de Sevilla.

La parcela de Avda. de la Constitución nº 19 se corresponde con la parcela catastral de referencia 5118012TG3451G0001UY. Se trata de una parcela de único inmueble, si bien en su génesis histórica hay que señalar dos elementos claramente diferenciados:

- **Recinto amurallado:** Se corresponde con el recinto nucleado por la actual calle Miguel de Mañara, adscrito por las investigaciones al “Recinto III” del conjunto palatino de los Reales Alcázares. En la parcela de Constitución 19, se corresponde con la fachada a Avda. de la

Constitución y el cuerpo de tránsito comúnmente conocido como “Arquillo de la Plata” y “Pasaje de Miguel de Mañara”.

- **Edificación residencial:** Se adosa y reaprovecha el frente interior del recinto amurallado, con ocupación efectiva de la parcela al menos desde la Edad Moderna, si bien el ámbito edificado sobre el recinto amurallado ha experimentado numerosas transformaciones, especialmente a lo largo del s. XX, incluyendo la adecuación del edificio como sede de una entidad bancaria hasta hace poco tiempo.

Es precisamente la coexistencia de ambos planos de ocupación histórica (el recinto amurallado y el espacio residencial) el que otorga a esta parcela una singularidad desde el punto de vista de su valoración patrimonial, a lo que se incorpora el hecho de ubicarse en el ámbito del Conjunto Histórico de Sevilla, con sus correspondientes cautelas y previsiones respecto a la protección del Patrimonio Histórico y Arqueológico.

Los últimos elementos de juicio nos los aporta la documentación iconográfica relacionada con la parcela analizada. Si bien contamos con planimetría histórica desde el s. XVIII (p. ej. los planos de Olavide o Vargas Machuca), el detalle parcelario de los mismos es mínimo, únicamente suficiente para evidenciar que hacia 1788 ya existe una ocupación residencial adosada al interior de la muralla del recinto de Miguel de Mañara (o recinto del Arquillo de la Plata, como se conoce en este momento).

El adosamiento al exterior observable actualmente a ambos lados del arquillo se produciría a lo largo del s. XIX, y así por ejemplo la edificación entre el arquillo y la Torre de Santo Tomás la tenemos ya documentada en el dibujo levantado en 1832 por Richard Ford. En la “vista de pájaro” realizada desde San Telmo por Guesdon hacia 1860 el recinto amurallado aparece ya completamente englobado en el parcelario, con el detalle (relevante para nuestro análisis) de que la edificación sobre el Arquillo de la Plata presenta techumbre a dos aguas, no azotea transitable. Ello nos puede dar ya una idea de que la adecuación como azotea no se produce al menos hasta la segunda mitad del s. XIX.

La conjugación de los datos expuestos confirma, como es lógico, la preexistencia de una edificación residencial en la parcela al menos desde la Edad Moderna, si bien con una fisonomía parcelaria probablemente más reducida que la actual, y con una realidad constructiva desaparecida en buena medida. En lo referente a la muralla, su adecuación como fachada ha supuesto históricamente la apertura de huecos, tanto de comunicación hacia el interior (ventanas,

puerta principal) como interiores a la estructura, documentándose diversos expedientes de “vaciado” con funcionalidad de acceso a la azotea y habilitación de huecos de servicio y ornato.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Se ha intervenido en dos tipos diferenciados de actuaciones:

- Actuaciones bajo rasante: Control arqueológico de movimientos de tierras en la planta baja del inmueble.
- Actuaciones de control de picados y demoliciones.

3.1. Actuaciones bajo rasante.

En relación con las actuaciones bajo rasante, se ha realizado el control arqueológico de los rebajes realizados en las distintas dependencias de la planta baja del inmueble, así como el patio de luces, de acuerdo con las previsiones del Proyecto de Actividad Arqueológica. En líneas generales los trabajos han consistido en:

- Desmontaje de solería existente.
- Rebaje mecánico controlado en las cotas previstas en Proyecto (aproximadamente 1 m bajo la rasante inicial de los terrenos, con mayor profundización en el hueco de ascensor previsto en el cuadrante meridional de la parcela.
- Limpieza manual de las estructuras documentadas, así como de los perfiles.
- Documentación gráfica y planimétrica de los contextos arqueológicos existentes en el área de rebaje.

A fin de una mayor claridad en la documentación de los trabajos, se ha optado por la sectorización de la planta baja de acuerdo con la distribución previamente existente (estancias 1 a 5 y patio central. Quedando documentados los siguientes contextos:

Estancia 1.

Tras el desmonte de la solería preexistente (UEC 1), sobre el relleno infrayacente (UED 2) se documenta una canalización de PVC (UEC 3) de cronología contemporánea, inserta en una zanja lineal de reducidas dimensiones (UEI 4, relleno UED 5), procedente de la esquina SE de la estancia (bajante) y con desarrollo SE/NW. La continuación de la excavación de esta infraestructura nos conduce hasta una arqueta de PVC (UEC 6) situada en el contacto entre la estancia y el patio central, a partir de la cual se prolonga la tubería cruzando el patio hacia la estancia 4.

Por debajo de este primer nivel de infraestructuras se documenta un relleno arenoso de color marrónáceo (UED 7), con abundante cascote y ausencia de restos cerámicos, en el que se localiza una nueva canalización (UEC 8) con traza similar a la anterior pero estratigráficamente anterior. En este caso se trata de una tubería de gres, asimismo de cronología contemporánea.

En relación indeterminada con UEC 8 se localiza en la esquina SE de la estancia un pozo de plata circular y fábrica de ladrillos (UEC 9), asociado claramente a los restos de una atarjea de ladrillos (UEC 10) que atraviesa la estancia en sentido SE/NW. Su conservación es fragmentaria (únicamente la hilada inferior), desapareciendo en el sector NW de la estancia.

La ampliación de los trabajos hacia el cuadrante occidental de la estancia nos permite documentar dos nuevas atarjeas (UEC 11 y UEC 12), de similares características a UEC 10 pero sin conexión conservada (aunque probable) con la misma. En este caso, ambas infraestructuras continúan bajo la medianera entre la estancia 1 y la estancia 2, acabando en el pozo documentado en el cuadrante SE de la estancia 2 (UEC 13).

Por debajo de UEC 12, la profundización de los trabajos de excavación permite localizar una nueva infraestructura, en este caso otra atarjea/colector de grandes dimensiones (UEC 14), con desarrollo SW/NE y cronología anterior a la implantación de la fase contemporánea de la vivienda. En todos los contextos documentados destaca la ausencia de materiales cerámicos, por lo que la datación debe realizarse de forma relativa y en base a las tipologías de las estructuras documentadas. Es por ello que nos inclinamos a establecer una cronología moderna (ss. XVII/XVIII) para el contexto asociado a esta última infraestructura documentada. Al hallarse por debajo del nivel máximo de profundización, no se ha avanzado en su excavación, quedando enrasada con el relleno de obra.

Los últimos trabajos de excavación en esta estancia nos permiten alcanzar la línea de columnas del patio central, documentando de esta forma su cimentación. Se documenta una cimentación arriostrada (UEC 15), que enlaza las bases de ambas columnas, compuestas por dados de ladrillos de taco. La cronología de esta implantación (de acuerdo con la evolución general establecida para el edificio) es posiblemente de finales del s. XIX / comienzos del s. XX). En el perfil entre la estancia 1 y el patio central puede apreciarse cómo las infraestructuras contemporáneas (tuberías UEC 3 / UEC 8) erosionan a UEC 15, que prácticamente pierde su función arriostrante después de estos expedientes constructivos.

Estancia 2.

Su excavación ha arrojado resultados negativos, excepto por la documentación en el cuadrante SE de la continuación de las atarjeas procedentes de la estancia 1 (UEC 11 / UEC 12), y su conexión con el pozo ciego UEC 13. Este último se realiza en ladrillos de taco, con sección circular y profundización indeterminada, al no haberse excavado por completo.

Estancia 3.

Su reducida superficie (aproximadamente 5 m²) ha supuesto un resultado negativo, documentándose por debajo del nivel de solería únicamente el relleno arenoso asimilable a UED 2 que homogeneiza los niveles de la implantación doméstica en las cotas analizadas.

Estancia 4.

En este caso, nos encontramos con un espacio en el que las previsiones iniciales no se han correspondido con los trabajos realizados. Partíamos de una previsión infrayacente similar a la de la estancia 1, pero sin embargo se han podido documentar dos alteraciones contemporáneas que prácticamente anulan el registro arqueológico preexistente en esta estancia:

Adosado a la medianera norte de la estancia (lindera con el pasaje del Arquillo de la Plata) se localiza un potente bajante de planta cuadrangular (1x1 m) (UEC 14) realizado en ladrillos enfoscados, con una profundización mínima documentada de 2,5 m bajo la rasante de la estancia.

Todo el sector oriental de la estancia aparece ocupado por el acceso al sótano excavado en la estancia 5, que anula por completo el registro preexistente.

Estas intervenciones pueden fecharse en el s. XX. En el único espacio no alterado previamente (tercio occidental de la estancia), se realiza un pequeño rebaje que no arroja ningún contexto estructural relevante.

Estancia 5.

Como ya hemos comentado, aparece ocupada por completo por un sótano, adecuado durante el uso del edificio como entidad bancaria (segunda mitad del s. XX), sin que las evidencias permitan establecer un origen previo a esta fecha. En este espacio no se han realizado trabajos de excavación.

Patio de luces.

Su excavación no ha arrojado mayores novedades, excepto la continuidad de las infraestructuras documentadas en la estancia 1 en dirección al colector documentado en la estancia 4.

3.2. Actuaciones sobre elementos emergentes.

En relación con las actuaciones sobre elementos emergentes, éstas se han centrado en la documentación gráfica de las estructuras adscritas al recinto amurallado de la alcazaba asociada al Arquillo de la Plata. Esta documentación se ha ocupado de dos ámbitos específicos, el espacio interior del inmueble y los espacios de fachada y tránsito hacia la calle Miguel de Mañara:

Espacios interiores del inmueble.

Un primer ámbito analizado al interior del inmueble se corresponde con la estancia 2 (acceso principal desde la Avda. de la Constitución). Esta estancia presenta como límite occidental la fachada a la Avda. de la Constitución, labrada sobre el lienzo de muralla (UEC 16) asociado al Arquillo de la Plata. El picado interior del paramento no ha permitido más que documentar la fábrica de tapial, aunque la presencia de enfoscados y transformaciones contemporáneas no ha facilitado la identificación del módulo de los cajones. De mayor interés (en cuanto evidencia de las transformaciones históricas sobre el lienzo) lo ha constituido el análisis del acceso principal del inmueble desde la Avda. de la Constitución. Como resultaba evidente, el vano se labra por completo sobre el tapial, con una anchura de 1,95 / 2,00 m. De forma singular, el desmontaje del forro del escalón de acceso desde la calle ha permitido documentar el labrado histórico del lienzo, de forma que el escalón resulta del recorte de la propia fábrica de tapial, adecuada para el nuevo uso. No se han recuperado materiales que faciliten la datación específica del lienzo, ni se han alcanzado cotas de cimentación del mismo.

En lo que respecta a la estancia 3, como ya comentamos, si bien su excavación no ha arrojado datos de interés, por el contrario el análisis de las estructuras emergentes sí ha resultado de mayor relevancia. Al igual que la estancia 2, en este caso el límite occidental de la habitación es el lienzo de muralla que conforma la fachada principal del inmueble. La retirada de un cuadro eléctrico colocado sobre este lienzo ha permitido la documentación de un hueco labrado en el lienzo de tapial UEC 16 (UEI 17), correspondiente con una saetera de sección abocinada oblicua, orientada hacia el Arquillo de la Plata. En relación con este elemento UEI 17 cabe hacer varias observaciones:

- Aparece labrado sobre la fábrica de tapial, por lo que previsiblemente su cronología es posterior al momento fundacional del lienzo.
- Su sección oblicua establece una relación directa con el acceso por el Arquillo de la Plata, ejerciendo por tanto de elemento de flanqueo.

- Su situación en cuanto a nivel de uso nos hace pensar que éste no ha variado excesivamente entre la fase de uso medieval del espacio y la fase contemporánea, ya que el elemento se encuentra perfectamente accesible desde el nivel de paso actual.
- En cuanto a su tipología, todo parece apuntar a una saetera/tronera, probablemente de cronología bajomedieval.

Pasando a la estancia 5, ya señalamos que en volumen esta estancia se corresponde con el sótano del inmueble, que ocupa toda la crujía trasera (fachada a C/ Miguel de Mañara). No obstante, el desmontaje del forjado entre planta baja y planta sótano ha permitido el análisis integral de la medianera con el pasaje del Arquillo de la Plata, revelando cuestiones de interés. En primer lugar es necesario señalar que las intervenciones contemporáneas han supuesto importantes alteraciones de este espacio, así como que el carácter de la obra realizada no ha permitido un análisis en profundidad de las estructuras emergentes. Aun así se evidencian algunos detalles relevantes:

- El tránsito entre las estancias 4 y 5 en planta baja actualmente se realiza mediante un arco de medio punto de ladrillo, alineado y en continuidad estructural con el paramento que delimita el patio de luces con la estancia 5. Sin embargo, el picado superior del pilar adosado a dicho tránsito en la esquina de la estancia 4 con la fachada al pasaje del Arquillo de la Plata evidencia el arranque de una rosca de ladrillos probablemente correspondiente con una arquería preexistente, actualmente anulada y sustituida por el medio punto conservado (posterior y correspondiente con el adosamiento doméstico sobre la estructura poliorcética primitiva).
- El lienzo lindero con el pasaje del Arquillo de la Plata evidencia en los puntos decapados una fábrica de ladrillos de taco (UEC 18) relativamente homogénea, aunque bastante alterada por expedientes modernos y sobre todo contemporáneos. Sobre este lienzo, en el nivel de planta baja de la estancia 5 se documenta un arco aparentemente de medio punto con rosca de ladrillo de taco (UEI 19), taponado con una tapia de ladrillos “de gafa” de factura contemporánea (UEC 20). Al exterior (pasaje) dicho arco no es aparente, probablemente por enfoscado del tapón que sí se aprecia al interior tras la retirada de los enlucidos. Si bien, como comentamos, la rosca aparenta un medio punto, esto no es completamente seguro, dado que la parte baja de la misma se halla profundamente alterada con reparcheos de cemento y ladrillos “de gafa”, fruto de diversos expedientes

contemporáneos. Que el vano pudiese ser originalmente un vano de herradura no es por tanto descartable, aunque sus dimensiones y geometría no parecen favorables a esta idea.

En planta sótano no se aprecia una continuidad del arco documentado en planta baja. Por el contrario, sí se aprecia una hornacina o carbonera (con posible acceso desde el pasaje) labrada sobre el lienzo (UEI 21). La presencia de enfoscados de cemento enmascara posibles detalles constructivos y/o estratigráficos de este elemento, que únicamente ha podido ser examinado superficialmente.

Un último ámbito analizado al interior del inmueble se corresponde con la estancia 6 (planta primera con fachada a Avda. de la Constitución). En esta estancia, el picado de los revestimientos contemporáneos ha permitido documentar la cara interior del lienzo de fachada a la Avda. de la Constitución en un tramo de 2,71 m. La circunstancia más significativa de este tramo se corresponde con su repicado completo hasta prácticamente la mediación de su grosor (originalmente de unos 2 m), a fin de generar una estancia de mayor amplitud. Dicha acción puede fecharse de forma coetánea a la apertura del balcón que conecta con la Avda. de la Constitución, con una cronología probable de finales del s. XIX o comienzos del s. XX. Esta cronología podemos establecerla en función de la imagen del Arquillo de la Plata recogida por Richard Ford a comienzos del s. XIX, en la que en el tramo que comentamos no se aprecia todavía adecuación residencial, permaneciendo probablemente la estructura primitiva de la alcazaba almohade (exceptuando el adosamiento residencial adyacente a la Torre de Santo Tomás).

Consecuentemente, el “alzado” apreciable no es tal, sino el resultado del repicado que comentamos. De forma que la fábrica que se observa no se corresponde con la cara interior del lienzo, sino con su núcleo. Dicho esto, cabe señalar varios elementos en relación con el lienzo:

La fábrica primitiva se corresponde con la muralla perimetral de la alcazaba almohade (UEC 16), en continuidad desde la planta baja. Aunque lo que se visibiliza es el núcleo del elemento, se aprecia perfectamente la fábrica de cajones de tapial, no así los habituales encintados de cal entre cajones. Si bien la presencia de reparcheos contemporáneos ha impedido la documentación de la modulación de los cajones. Se trata de un tapial de cal y arena bastante homogéneo, con escasa presencia de cantos rodados (a diferencia de otros lienzos de muralla urbana) y otras intrusiones (cascotes y cerámicas).

Sobre UEC 16 se documentan diversos expedientes posteriores al repicado del lienzo, y por tanto de cronología contemporánea: regolas, reparcheos de argamasa (UEC 22), forrado parcial del

lienzo con ladrillos de taco colocados a la plana (UEC 23) y por último un repicado generalizado del coronamiento del lienzo para introducir el forjado de la estancia (UEC 24).

Como último detalle de interés, se ha podido documentar el adosamiento de los muros de la casa sobre la fábrica de la muralla, realizado a base del repicado engatillado del tapial, sobre el que encastran directamente los muros de ladrillo del edificio.

Análisis específico de la fachada principal a Avda. de la Constitución.

Tal como resulta manifiesto a través tanto de la historiografía preexistente como de los trabajos de diagnóstico y documentación realizados sobre la parcela desde el año 2012, la fachada principal del inmueble a la Avda. de la Constitución comprende parte del dispositivo poliorcético asociado a la conocida como “alcazaba de Santo Tomás”, “Puerta de Santo Tomás”, “Puerta de la Victoria”, “Arquillo de la Plata” o más recientemente “Puerta de Abdelaziz”. Sobre el desarrollo histórico de este espacio dentro del conjunto de los Reales Alcázares de Sevilla entraremos más adelante, centrándonos en este epígrafe en los resultados de la documentación arqueológica realizada sobre el frente exterior e interior del elemento.

El ámbito analizado comprende la fachada del inmueble a la Avda. de la Constitución, con una longitud total de 13,92 m (incluyendo la fachada de la parcela de Constitución 17, 11,20 m sin incluir ésta) y un alzado de 12,35 m (entre rasante de acerado en fachada y límite superior del coronamiento). El plano exterior de fachada ha podido analizarse de forma íntegra, excepto los elementos que más adelante señalaremos. Por el contrario, el plano interior únicamente se ha podido analizar en aquellos espacios libres de la edificación interior (adosada), que incluyen, como ya hemos comentado anteriormente, dos estancias en planta baja (estancias 2 y 3) y dos en planta primera (estancias 6 y 7).

Una primera aproximación puede realizarse sobre la estructura general del espacio analizado, en base a la descripción del lienzo principal, coronamiento y vanos documentados:

- **Lienzo principal (UEC 16):** Se documenta una traza realizada en cajones superpuestos de tapial calicastro de cal y arena, visible al interior de la parcela (estancias 2 y 6). En la estancia 2 (planta baja) se aprecia el frente interior del lienzo, con presencia de tres hiladas superpuestas de cajones, con altura de 0,90 m (medición puntual) con encintado de cal entre los cajones, aunque no se aprecia remate de ladrillo en los mechinales documentadas (muy erosionadas por otra parte). En planta primera (estancia 6), el picado de los revestimientos contemporáneos ha permitido documentar la cara interior del lienzo

en un tramo de 2,71 m. La circunstancia más significativa de este tramo se corresponde con su repicado completo hasta prácticamente la mediación de su grosor (originalmente de unos 2 m), a fin de generar una estancia de mayor amplitud. Dicha acción puede fecharse de forma coetánea a la apertura del balcón que conecta con la Avda. de la Constitución. Consecuentemente, el “alzado” apreciable no es tal, sino el resultado del repicado que comentamos. De forma que la fábrica que se observa no se corresponde con la cara interior del lienzo, sino con su núcleo. Aun así, se aprecia perfectamente la fábrica de cajones de tapial, con módulo de 0,84 m de altura e igualmente sin remate de ladrillo en los mechinales, así como un encintado horizontal de cal entre cajones. Se trata de un tapial de cal y arena bastante homogéneo, con escasa presencia de cantos rodados (a diferencia de otros lienzos de muralla urbana) y otras intrusiones (cascotes y cerámicas). Se han podido tomar varias medidas del ancho de este lienzo (acceso actual del inmueble por Avda. de la Constitución, huecos de acceso al adarve), obteniendo una medida homogénea de 1,95 / 2,00 m de anchura. La altura de lienzo conservada (desde la rasante exterior de acerado) es de 10,50 m. Sobre esta altura se monta el adarve, guarnecido al exterior mediante un peto de tapial de 0,75 m de altura con desarrollo longitudinal de 7,35 m, en la que únicamente se localiza un mechinal de base, reforzado en su borde superior con ladrillo de taco. Este peto adscrito al lienzo principal tiene continuidad lineal hacia la derecha (perspectiva desde la Avda. de la Constitución), si bien formando parte de otra unidad constructiva (UEC 45). Asimismo, el peto de tapial queda rematado con merlones de sección cuadrangular (0,50 m) finalizados en piramidones, realizados en fábrica de ladrillo de taco y que se corresponden con una actuación de reconstrucción superpuesta a la fábrica original. De forma que estos merlones (en número de seis) quedan adscritos a otra unidad constructiva (UEC 33). La base de las almenas (con una anchura estándar de 0,80 m) también presenta un recrecido generalizado con doble hilada de ladrillos de taco y remate de losetas cerámicas, operación igualmente adscrita a otra unidad constructiva diferenciada de las anteriores (UEC 34). Por último, en la base del peto de tapial se horadan los desagües del adarve (UEC 35), posiblemente en algún caso reutilizando los huecos primitivos de los mechinales, agrandados (anchura media de 0,30 m) y canalizados con piezas cerámicas (atanores). Todos estos huecos (en número de seis) aparecen actualmente macizados e inutilizados.

- **Forro y recrecido del lienzo principal:** En la práctica totalidad del frente exterior documentado (excepto las zonas no intervenidas y parte del peto del coronamiento, como

señalamos más adelante) se evidencia el forrado de la fábrica de tapial con un paramento continuo de ladrillos de taco (módulo medio de 0,30x0,14x0,04 m) en aparejo irregular de sogas y tizones, con llagueado amplio (media de 0,02 m) relleno con argamasa de mediana calidad (UEC 25). Este forro aparece deteriorado en las inmediaciones del enlace de la fachada de Constitución 19 con Constitución 21A, lo que permite apreciar su superposición sobre el frente exterior del lienzo de tapial. Este paramento se desarrolla en altura hasta el coronamiento de la primera planta, donde es remontado por un nuevo muro igualmente de ladrillos de taco (UEC 45) que recrece en su anchura conservada el lienzo UEC 16 (retallado en la estancia 6 para lograr más amplitud de la misma). Este muro UEC 45 continua sin solución de continuidad hasta enrasar con el coronamiento de UEC 16, formando asimismo peto del adarve (con anchura de 0,50 m) en un desarrollo longitudinal de 5,05 m, coronado a su vez por un merlonado de sección cuadrangular (0,50 m, por 0,80 m de anchura del almenado) rematado en piramidones, con similar fábrica de ladrillos de taco y llagueado. Los merlones adscritos a esta fábrica son cuatro, de un total de diez conservados en la totalidad de la fachada documentada.

- **Arco principal (herradura, UEC 26):** Se labra en el tramo izquierdo del lienzo analizado (perspectiva desde Avda. de la Constitución). Se trata de un arco de herradura levemente apuntada enmarcada por un alfiz que descansa sobre jambas adscritas constructivamente al lienzo principal. Pudiendo describirse los siguientes elementos:
 - **Jambas:** Se ha podido documentar mediante picado la jamba derecha, labrada sobre el lienzo de tapial UEC 16 y en cuyo tramo inferior la fábrica de tapial aparece reforzada por sillares de acarreo (no labrados ex profeso) en aparejo irregular y con medidas no estandarizadas. Este refuerzo esquinero aparece puntualmente reparado con ladrillos de taco adscritos a la obra de forrado exterior del lienzo de tapial (UEC 25). La altura actual de las jambas es de 5,10 m hasta la línea de imposta.
 - **Línea de imposta:** Compuesta por piezas graníticas, acabadas en ambos lados con una pieza moldurada.
 - **Alfiz y albanega:** El alfiz (rehundido respecto al plano de fachada) arranca de la línea de imposta, con perímetro rectangular (6,40 m de base por 4,85 m de altura), realizado con fábrica de ladrillo de taco en hiladas regulares alternas de sogas y tizones, con llagueado de reducidas dimensiones (entre 0,005/0,01 m). Se aprecian actuaciones de reposición de llagueado y definición de hiladas, posiblemente

posteriores a la fábrica original. La anchura media del alfiz es de 0,20 m. La albanega, o espacio entre el alfiz y la rosca del arco, presenta asimismo fábrica de ladrillos de taco, con similar aparejo que el forro UEC 25, aunque asimismo se documentan intervenciones de resanado de llagas. Como elementos complementarios, en ambos laterales se labra hueco para la inserción de escudos heráldicos (UEC 31 / UEC 32), de los que únicamente queda la base, habiéndose perdido por completo los motivos por erosión intencional.

- **Rosca:** Presenta una geometría de herradura levemente apuntada (arco tumido), con un radio menor de 2,50 m y un radio mayor de 2,75 m. Se construye, al igual que el alfiz y las albanegas, en ladrillos de taco, con aparejo regular de sogas y tizones y llagueado fino (aproximadamente 1 cm). Como suele ocurrir en este tipo de arcos, la parte correspondiente a los salmeres (arranque inferior de la rosca) descansa en voladizo sobre las impostas adoveladas. Por su carácter aparentemente repuesto sobre la estructura original del arco, se individualiza como una unidad independiente (UEC 27). Este carácter de reconstrucción que presenta la rosca actualmente visible es evidente en el retallado exterior de la fábrica de ladrillo del tímpano (paramento de tabicado del espacio hueco al interior del arco), denotando su carácter de acción constructiva posterior.
- **Tímpano (UEC 28):** Como ya hemos comentado, es el paramento que tabica el hueco interior del arco. Todas sus caras vistas presentan una fábrica de ladrillos de taco equivalentes en módulo y aparejo al forro UEC 25, siendo precisamente el grosor del lienzo (1,55 m entre el plano exterior del tímpano y el frente interior del lienzo en la estancia 7, 2,10 m entre el plano de frente del alfiz y el frente interior en la estancia 7) el que nos hace pensar que de la misma forma nos encontramos con un forro de la fábrica de tapial UEC 16. Por lo que parece descartarse la posibilidad de una apertura completa del hueco de la herradura en algún momento, siendo por el contrario la operación de construcción del arco una monumentalización del lienzo de tapial previo. En esta estructura del hueco del arco se abre un vano adscrito a la ocupación doméstica adosada al interior de la parcela, compuesto por un hueco de alzado rectangular y dintel de rosca trapezoidal a base de tacos de 0,30 m de longitud asociado a una balconada (UEC 29). Como elemento complementario, entre la rosca del dintel de la balconada y el intradós del arco de herradura se localiza una reposición de ladrillos de taco (UEC

30), de pobre factura (uso de ladrillos reutilizados completos y fragmentados) posiblemente resultado de una reparación puntual.

- **Vano secundario (arco apuntado, UEI 36):** Se localiza bajo el tímpano del arco de herradura, y supone el acceso al pasaje que discurre a través del lienzo principal (UEC 16), permitiendo el paso al interior del recinto que éste delimita. Aunque gracias a la documentación histórica poseemos más datos sobre su evolución, como comentaremos más adelante, únicamente se ha intervenido de forma parcial, por lo que en este apartado nos limitaremos a señalar algunos aspectos básicos de su geometría actualmente visible:
 - **Jambas:** Labradas sobre el lienzo principal de tapial, presentando sección cuadrangular. Coronadas por piezas de imposta molduradas, labradas en piedra. Presentando el conjunto una altura desde rasante del acerado de 1,97 m. Durante la intervención se ha podido documentar en detalle la jamba derecha (perspectiva desde la Avda. de la Constitución), correspondiente a la parcela intervenida. La fábrica principal es de ladrillos de taco de módulo amplio (UEC 46), similar al del forro de UEC 16 (0,30x0,14x0,04 m), presentando a su vez en todo su perímetro exterior un forro de aparejo mixto (UEC 47), compuesto por tacos partidos y losetas colocadas a la plana, igualando el plano de fachada entre la jamba y la fachada que alcanza hasta el hueco de la tronera UEI 17. A su vez, ambas unidades presentan una interfaz de destrucción correspondiente a una regala de grandes dimensiones (UEI 48) que se desarrolla en sentido vertical y anula parte de la fábrica preexistente para la instalación de un conjunto de tubos corrugados, lo que denota su cronología contemporánea.
 - **Rosca:** Al igual que las jambas (no así las impostas molduradas), se halla enlucida y pintada, por lo que no se ha podido documentar su aparejo. Presenta un alzado apuntado, con una luz de 2,65 m y un peralte respecto al medio punto ideal de 0,63 m (flecha o altura total del arco 1,96 m).
- **Vano secundario (acceso principal al inmueble, UEI 37):** Se localiza en el cuadrante inferior derecho de la fachada (perspectiva desde la Avda. de la Constitución), con alzado rectangular de medidas 1,65 (ancho) x 3,65 (alto) m. Se labra directamente en el lienzo de tapial UEC 16, retallado como escalón de acceso en su parte inferior. El vano recorta asimismo el forro de ladrillos UEC 25, dando forma así a las jambas, y aparece coronado mediante una viga horizontal de madera, solución general en los dinteles del inmueble. El tramo bajo de las jambas, no obstante, se corresponde con un añadido construido con

ladrillos de taco barnizados de módulo 0,26x0,13x0,05 m, en aparejo alterno regular a soga y tizón y con llagas finas (media de 0,005 m), que por su diferencia constructiva quedan adscritos a una unidad estratigráfica diferenciada (UEC 38), y que de hecho se corresponde con el zócalo correspondiente a este tramo de la fachada.

- **Vano secundario (balcón en estancia 6, UEC 39):** Constituye una balconada cerrada mediante una estructura de vidrio y hierro forjado, para cuya instalación se horada el lienzo de tapial UEC 16 y se retalla el forro de ladrillos UEC 25.
- **Elementos complementarios de la estructura:** Se trata de un conjunto de actuaciones constructivas vinculadas principalmente con el lienzo UEC 16, que suponen elementos integrantes del mismo o bien transformaciones de la estructura primitiva:
 - **Pasajes de acceso al adarve (UEI 40 / UEI 41):** Se han documentado dos, ambos situados a nivel de planta primera del inmueble que supone la ocupación residencial adosada a la estructura defensiva primitiva, por lo que cabe interpretarlos como adecuaciones del acceso una vez realizada dicha ocupación. El primero de ellos (UEI 41) presenta acceso desde la escalera que comunica las diferentes plantas del inmueble, a la altura del descansillo de planta primera. Se trata de un estrecho pasaje (anchura 0,90 m, altura máxima 2,45) inicialmente taponado en su acceso desde el descansillo. La retirada del tapón (UEC 42) y el relleno asociado no facilitó el análisis de la continuidad del pasaje, debido a las modificaciones realizadas sobre la desembocadura en el adarve (taponada), así como a las intrusiones del sobrealzado del forjado de la estancia 6. El segundo pasaje (UEI 41) se ha detectado en la estancia 7, manteniéndose taponado durante la intervención..
 - **Tronera en planta baja (UEI 17):** Documentada en la estancia 3, se constituye como una saetera de sección abocinada oblicua, orientada hacia el acceso al pasaje que atraviesa el lienzo principal. UEI 17 aparece labrada sobre la fábrica de tapial, adecuando todo su perímetro interior con ladrillos de taco, tanto en la base (plana) como en las jambas y la rosca (de medio punto), de forma que su implantación es posterior al momento fundacional del lienzo. Su sección oblicua establece una relación directa con el acceso por el Arquillo de la Plata, ejerciendo por tanto de elemento de flanqueo. Al exterior presenta un retallado de sección rectangular, probablemente debido a una reconstrucción posterior del elemento.

- **Óculo de iluminación (UEI 44):** Se localiza en la escalera que comunica las diferentes plantas del inmueble, en el descansillo entre planta baja y planta primera. Labrado en la fábrica de tapial de UEC 16, al exterior presenta alzado ovalado (diámetro mayor vertical 0,80 m, diámetro menor horizontal 0,50 m) cerrado mediante una vidriera ornamentada con motivos geométricos, mientras que al interior queda como una hornacina abocinada con dintel en forma de arco escarzano (medio punto rebajado) y poyete adosado a su zona baja.

Análisis del alzado intervenido en el Pasaje de Miguel de Mañara.

Un último aspecto de la documentación realizada lo constituye el control de picados en la parte a reformar del pasaje de Miguel de Mañara, correspondiente al tramo inferior de su alzado meridional, correspondiente al inmueble intervenido. No ha sido posible, debido al alcance de la actuación realizada, un análisis integral del pasaje, si bien la documentación realizada aporta algunos datos relevantes para la comprensión de la evolución constructiva de este espacio:

En relación al **adosamiento doméstico** del inmueble de Constitución 19 sobre los elementos adscritos al recinto defensivo, se evidencia una unidad constructiva del mismo, denotada por una fábrica homogénea de ladrillos de taco (UEC 49) con aparejo predominantemente a soga, amplio llagueado (media de 2/4 cm) y módulo medio de 0,30x0,14x0,04 m, equivalente (que no necesariamente coetáneo) al forro exterior del lienzo principal de la fachada a Avda de la Constitución (UEC 25). Esta fábrica aparece surcada por un conjunto de regolas contemporáneas (UEI 50) realizadas para instalación de cableado, así como de varios registros asociados a suministros (electricidad) (UEI 51 / UEI 52. Como elementos singulares caben destacar los vanos de la ventana de la estancia 4 en planta baja del inmueble (UEI 53), así como el vano (cegado) de la estancia 5, que únicamente ha podido documentarse en su formato más reciente (UEI 21), interpretable como una leñera o acceso de suministro.

En relación a los **elementos adscritos al recinto defensivo** de origen almohade, la documentación ha permitido por una parte establecer la estructura básica del acceso, y por otra parte documentar diversos expedientes de reparación/reconstrucción de elementos específicos. La estructura del acceso se prolonga a partir del plano de fachada incorporando dos ámbitos de tránsito. El ingreso se realiza a través del arco UEI 36, actualmente con sección ojival, y el espacio de tránsito se cubre con un forjado correspondiente a la estancia 7 del inmueble de Constitución 19. Este ámbito da paso a un segundo espacio de tránsito cubierto con bóveda de crucería apeada sobre capiteles enmascarados por un potente enlucido. Los accesos a este ámbito se realizan a través de arcos

apuntados que apean sobre pilastras labradas en tapial (UEC 54). La más próxima a la Avda. de la Constitución presenta una reconstrucción completa en ladrillos de taco (UEC 55), acorde con la reconstrucción en alzado del arco hasta media altura, generando una equívoca sección de herradura apuntada irregular. Por su parte, la pilastra más interior presenta un hueco labrado de sección cuadrangular (UEI 56), posiblemente relacionado con la inserción de una viga o tranca de portón. Asimismo, esta pilastra presenta reconstrucción parcial de su tramo inferior en ladrillos de taco asimilables en fábrica y aparejo al forro UEC 49. Respecto a una posible conexión con un hipotético cuerpo de guardia que se situase en el espacio correspondiente a la tronera UEI 17 (estancia 3 del inmueble de Constitución 19), la presencia del forro de ladrillos UEC 49 no ha permitido constatarla.

4. INTERPRETACIÓN DEL REGISTRO DOCUMENTADO.

4.1. Intervención bajo rasante.

De forma resumida, los contextos arqueológicos presentes en la intervención bajo rasante se han centrado en rellenos contemporáneos previos de la implantación de la solería preexistente, así como infraestructuras de saneamiento de cronología contemporánea (tuberías de PVC y gres) y moderna (atarjeas y pozos asociados, con cronología probable de implantación en torno al s. XVII). El rebaje realizado ha permitido asimismo documentar el sistema de apoyos de la columnata del patio de luces, compuesto por el apeo de las columnas sobre dados de ladrillo atirantados bajo superficie mediante un zuncho perimetral al patio realizado en argamasa calicastrada. Este sistema, asociado a la última implantación doméstica de la casa (*ca.* s. XIX), se ha documentado parcialmente desmontado por las infraestructuras contemporáneas, y sin relación aparente con las infraestructuras de la Edad Moderna.

Tras la realización de los trabajos de movimiento de tierras en planta baja, la ausencia de elementos arqueológicos relevantes ha permitido la continuación de los trabajos de obra sin mayores inconvenientes, tras la documentación gráfica y planimétrica de las infraestructuras aparecidas.

4.2. Documentación de elementos emergentes.

Por su parte, la documentación de elementos emergentes durante los trabajos de obra realizados ha permitido un análisis pormenorizado de parte de los elementos poliorcéticos presentes en el inmueble. Lógicamente, el interés del análisis recae sobre las evidencias que hemos podido

rescatar sobre el entorno del Arquillo de la Plata. En este sentido pueden establecerse varias fases en la evolución de las estructuras identificadas:

- Fase almohade (ss. XII / XIII).
- Fase bajomedieval (s. XIV).
- Fase moderna (s. XVII).
- Fase contemporánea (ss. XIX / XX).

Fase almohade (ss. XII/XIII).

La fachada analizada forma parte del cierre SW de una de las alcazabas construidas durante la ampliación almohade del alcázar sevillano, con una cronología probable para su traza original de la segunda mitad del s. XII. En concreto, esta alcazaba, de planta rectangular, se integra dentro del "Recinto III" de la sectorización actualmente vigente para el ámbito de los Reales Alcázares. Quedaría conformada por lienzos de tapial perimetrales, con torreones sobresalientes de planta cuadrada. El enlace entre los espacios interiores del alcázar primitivo y el recinto actualmente conocido como "Casa de la Moneda" se realizaría precisamente a través de esta alcazaba, mediante un acceso de planta indeterminada flanqueado por dos torres, previsiblemente de planta cuadrangular, al igual que las demás del recinto. Sobre la denominación efectiva del mismo carecemos de datos, ya que la diversa nomenclatura que nos ha llegado presenta un origen moderno, si no contemporáneo, debido en parte a la historiografía erudita. La denominación más consolidada es la de "Arquillo de la Plata", que encontramos ya documentada en el s. XVII, por su proximidad a la "Torre de la Plata", situada en el recinto de la Casa de la Moneda. Otras denominaciones son:

- "Arquillo de los Ciervos", denominación de cronología incierta.
- "Arco de Santo Tomás", por la inmediatez de la plaza del convento de Santo Tomás, localizado en el espacio adyacente al Archivo de Indias ocupado actualmente por la Avda. de la Constitución. Este nombre es usado por ejemplo por Amador de los Ríos en su *Sevilla Pintoresca* (1844).
- "Arco de Abdelaziz", por asociación con la adyacente torre poligonal de Santo Tomás, también conocida como "de Abdelaziz". La identificación del Alcázar de Sevilla como construcción primitiva del "Rey Moro Abdelasis" ya la encontramos en eruditos del s. XVIII como Arana de Varflora, manteniéndose posteriormente de forma restringida en parte de la historiografía decimonónica, que terminaría por adscribir esta denominación a la torre esquinera de la alcazaba que nos ocupa.

- “Puerta de la Victoria”, denominación que aparece en algunos trabajos historiográficos, que relacionan la torre de Santo Tomás como aquella sobre la que se colocó el pendón castellano tras la conquista de Sevilla en 1248. El pasaje, efectivamente recogido en la Crónica General de Alfonso X, se limita a señalar que “mandó poner luego el rey don Fernando su enseña encima de la torre [del alcázar de Sevilla]”, sin especificar el enclave concreto de dicha acción.

De los elementos identificados, el lienzo de tapial UEC 16 así como otras fábricas de tapial documentadas en el pasaje de acceso se corresponden con la muralla perimetral de la alcazaba, con las características constructivas ya señaladas. Dado el carácter de compartimentación y tránsito de este espacio dentro de la distribución de los alcázares almohades, es previsible que originalmente no se localizasen adosamientos al interior del recinto, cuyo acceso primitivo, por otra parte, queda enmascarado por las transformaciones bajomedievales.

Sobre la cronología de las fábricas documentadas, poseemos varios indicadores. Por una parte, el peto de tapial conservado ha arrojado presencia de un fragmento de cerámica estampillada integrada en la fábrica, fechable en la primera mitad del s. XIII. En relación con la metrología de los cajones de tapial, las mediciones realizadas en planta baja (estancia 2, alto de cajón 0,90 m) y planta primera (estancia 6, alto de cajón 0,84 m) son discrepantes, indicando aparentemente la segunda una cronología ya de época castellana (información facilitada por Alejandro Jiménez, del equipo de investigación del Alcázar de Sevilla).

Como es lógico no poseemos ninguna representación de esta alcazaba primitiva, si bien dentro de las recreaciones decimonónicas del Alcázar sevillano cabe señalar la vista frontal del Arquillo de la Plata realizada en 1878 por Bartolomé Tovar. Se trata de una recreación historicista, en la que partiendo de una idea previa sobre la estructura de la alcazaba se han eliminado todos aquellos elementos que el autor considera añadidos posteriores. Por el contrario, elementos probablemente posteriores quedan fijados como primitivos en la imagen. De esta forma se nos ofrece una visión de una alcazaba diáfana, en la que el arco de herradura (con el alfiz claramente sobredimensionado) carece de tímpano, y en el que se observa el merlonado de coronamiento (si bien en un esquema compositivo que mantiene la estética del actual, de cronología posterior a la que analizamos en este momento). Por su parte, ambas esquinas aparecen flanqueadas por torres, si bien mientras la torre de la derecha presenta el volumen cuadrangular propio de las otras torres conservadas del recinto, para la de la izquierda se mantiene el carácter poligonal de la Torre de Santo Tomás. Obteniendo de esta forma una imagen en la que la recreación de la alcazaba se

combina con el mantenimiento de elementos conservados hasta la época de elaboración de la litografía, con un resultado parcialmente contradictorio, pero acorde con interpretaciones como la que ya en 1839 aporta Félix González en su *Noticia histórica del origen de las calles de Sevilla*.

Un último elemento a destacar, precisamente recogido en la representación de Tovar (así como en la de Richard Ford, a la que posteriormente haremos referencia) es la composición de la fachada a la altura del coronamiento. En ambas imágenes el tramo de peto merlonado correspondiente a la portada aparece resaltado respecto a los laterales, algo que no se mantiene en el estado actual. Si bien inicialmente planteamos la posibilidad de que en ambas representaciones este protagonismo del área de portada resultase un “falso histórico”, la documentación de la línea de merlones (más baja) en la parcela de Avda. de la Constitución 15 (cuyos trabajos arqueológicos se han desarrollado coetáneamente a los nuestros) ratifica esta circunstancia. Siendo además los merlones allí localizados de una métrica y material (tapial) completamente diferentes a los merlones actualmente visibles en nuestra parcela, resultado de una intervención posterior. Esta mayor altura del tramo de coronamiento de la portada se corresponde precisamente con el recrecido en ladrillos UEC 45, que desarrolla en altura el coronamiento de la fachada en su sector derecho (perspectiva desde la Avda. de la Constitución).

Fase bajomedieval (s. XIV).

Partimos de tres circunstancias complementarias documentadas en el ámbito analizado:

- El forrado del lienzo de tapial con un paramento de ladrillos (UEC 25).
- La presencia de la Torre de Santo Tomás, con elementos discordantes respecto al conjunto de torres documentado en otros puntos de la alcazaba, principalmente el carácter poligonal, la decoración del tramo superior con arquillos polilobulados con alfiz y remates de azulejería y los canes volados bajo el peto de la azotea.
- La presencia en el pasaje de acceso a la alcazaba de un tramo (tramo 2º desde la Avda. de la Constitución) coronado con bóveda de nervaduras gótica, apeada sobre capiteles volados.

Todo ello parece apuntar a una remodelación de este sector de la alcazaba primitiva, posiblemente en relación con algún tipo de ruina (que explicaría una intervención del alcance de la reconstrucción integral de la Torre de Santo Tomás), en un proceso similar a la remodelación de la esquina del recinto de la Casa de la Moneda en la que se localiza la Torre de la Plata. Como elementos de posible adscripción cronológica podríamos señalar la posible inclusión de la Torre de

Santo Tomás en un conjunto de obras de características similares (segundo cuerpo de la Torre del Oro, “redondillo” de la iglesia de Santa Catalina, Palacio de Pedro I del Alcázar) que nos situarían a mediados del s. XIV. Que todas estas actuaciones o parte de ellas pudiesen tener relación con el terremoto de 1356 no deja de ser una hipótesis interesante aunque no contrastada. De hecho el avance de mensiometría de los ladrillos del coronamiento de la torre parece apuntar a una cronología almohade (aunque probablemente tardía) para esta remodelación de la esquina de la alcazaba (información de Alejandro Jiménez, del equipo de investigación del Alcázar de Sevilla).

En el ámbito que nos ocupa, es probable que las actuaciones se centrasen en la reconstrucción de la torre NW (actual torre de Santo Tomás), con fábrica de ladrillo y planta poligonal, así como (de forma coetánea o posterior) del acceso a la alcazaba, remodelado como portada monumental de estilo nazarí, con gran arcada de herradura con alfiz (retallado en el lienzo de tapial primitivo), emblemas heráldicos en la albanega y pasaje cubierto con bóveda de crucería en su segundo tramo. El primer tramo, actualmente cubierto con un forjado correspondiente a la estancia 7 del inmueble, presentaría inicialmente una estructura abierta, actuando como buhedera. Por su parte, la continuación del pasaje hacia la calle Miguel de Mañara constituye un añadido posterior, como denotan las bóvedas baídas que lo coronan.

Es posiblemente en este momento cuando se labra la saetera documentada en la estancia 3 de la planta baja del inmueble, al objeto de reforzar el flanqueo de la remodelada portada de acceso a la alcazaba, dentro de la implantación de un cuerpo de guardia anexo a la portada y coincidente con dicha estancia 3, si bien los adosamientos actuales y la implantación de la escalera principal del inmueble enmascaran la distribución primitiva de este espacio.

Fase moderna (s. XVII).

Se corresponde con la ocupación doméstica del interior de la alcazaba en la zona que nos ocupa. Sobre la cronología de este proceso podemos aportar el contrato de arrendamiento suscrito en 1655 entre el Concejo de Sevilla y el maestro pintor Sebastián de Llanos y Valdés, que menciona expresamente “unas casas de morada que son dentro del Arquillo de la Plata”. Noticia documental que concuerda con otros elementos propios de la adecuación del lienzo de la alcazaba al nuevo uso residencial, caso de la tipología de la balconada labrada en el tímpano del arco de herradura, cuyo alzado adintelado con rosca trapezoidal encontramos en otros ejemplos sevillanos del s. XVII, al igual que el modelo de arco abocinado y con dintel rebajado que encontramos en el óculo de iluminación localizado en el descansillo entre planta baja y planta primera. A esta fase

pertenecería el conjunto más antiguo de infraestructuras (atarjeas y colector) documentado en el control arqueológico realizado en planta baja.

Esta situación en la que el recinto primitivo incorpora nuevos espacios de uso doméstico es la que refleja el grabado realizado por Richard Ford hacia 1830, en el que se registra precisamente la esquina de la torre de Santo Tomás y la fachada principal de la antigua alcazaba (no así la siguiente esquina, por lo que desconocemos el estado de la siguiente torre en esta época). Se aprecia una fisonomía similar a la actual en cuanto a ocupación del espacio (con adosamiento residencial al exterior del tramo de lienzo entre la torre de Santo Tomás y el Arquillo de la Plata y labra de la balconada interior del arco de herradura), así como (tal como comentamos anteriormente) el realzado del tramo de portada respecto a los lienzos adyacentes. No se aprecia la balconada lateral a la puerta ni el actual acceso principal de la parcela, posiblemente porque aún no se habrían construido.

En esta fase se debe producir asimismo el proceso de reconstrucción del merlonado en el tramo que monta sobre el peto de tapial primitivo. Esta actuación supone el repicado del tapial para el encaje del basamento de los nuevos merlones, construidos en ladrillo, y su cronología, si bien es incierta, puede venir indicada por la presencia en la fábrica de ladrillo de algunos materiales significativos (fragmento de loza sevillana azul sobre blanco, fragmento de porcelana). El uso completamente residencial de la parcela explica que esta remodelación supusiese la anulación de la modulación primitiva de los merlones, sustituida por una relación almena/merlón de carácter puramente ornamental.

Fase contemporánea (ss. XIX/XX).

En este momento los trabajos al interior de la parcela aportan las evidencias de diversas remodelaciones del espacio residencial, como la apertura del vano de la estancia 6 (posiblemente en paralelo al repicado general del lienzo de tapial en esta estancia para ampliar sus dimensiones). Esta adecuación general de los espacios orientados hacia la actual Avda. de la Constitución podría suponer asimismo la apertura del acceso principal, no recogido en la representación de Richard Ford.

Posiblemente de finales del s. XIX o principios del s. XX contamos con la primera representación fotográfica documentada de esta fachada, en la que puede apreciarse la fisonomía del espacio analizado. El elemento más destacable es que en este momento todavía se conserva el sobrealzado del tramo de portada respecto al lienzo adyacente derecho (perspectiva desde la

actual Avda. de la Constitución), mientras que ya se ha producido el recrecido por ocupación residencial del lienzo en el tramo anterior (Constitución 17). Otros elementos destacables en esta imagen son los siguientes:

- Presencia de los seis canalones de desagüe del adarve actualmente anulados y documentados durante nuestros trabajos (UEC 35).
- Enlucido general de la fachada, incluyendo el arco principal.
- Mayor anchura de la balconada inscrita en el arco de herradura respecto a la actual.
- Adosamiento al interior de las jambas de pilastras, apreciándose en la derecha (perspectiva desde la Avda. de la Constitución) el hueco de la tronera labrada en la estancia 3 de planta baja.
- El arco inferior de la portada no aparece como apuntado, sino como medio punto rebajado (escarzano), con dos óculos sobre su coronamiento, que presentan una posición descentrada respecto al arco.
- El tímpano del arco inferior aparece ocupado por un dintel de madera labrada, posible resto del engarce de la puerta que efectivamente cerraría el recinto hasta fecha indeterminada.
- Las jambas del arco inferior presentan una importante erosión en su tramo central.

La siguiente imagen localizada del ámbito analizado nos sitúa ya en 1931, y se trata de un detalle del interior del pasaje fechada en 1931, realizada por el fotógrafo Lucien Roisin. En este caso, se aprecia una importante evolución del espacio, así como elementos que difieren sustancialmente de los actualmente presentes, destacando los siguientes:

- Se ha remodelado la zona de acceso desde la actual Avda. de la Constitución, eliminando el arco escarzano y formando el arco apuntado actualmente visible. Desconocemos si en base a elementos arquitectónicos evidentes o en base a una reconstrucción historicista.
- Los arcos perimetrales a la bóveda de nervadura son volados, no apilastrados como actualmente.
- La iluminación de la estancia 4 de planta baja de Constitución 19, que actualmente se realiza mediante una ventana de alzado rectangular, se realiza mediante un óculo.
- El conjunto del pasaje aparece igualado con un enlucido blanquecino con zócalo (previsiblemente de color rojizo).

Una última imagen histórica, procedente del Archivo Fotográfico de la Universidad de Sevilla y realizada por Antonio Palau, nos sitúa en 1959. En esta imagen se mantienen la mayor parte de los elementos documentados en la imagen anterior. Como aspectos más destacables de esta imagen podemos señalar:

- Se conservan las pilastras adosadas a las jambas del arco de herradura (actualmente desaparecidas).
- Ya se ha remodelado la balconada principal, estrechándola.
- Se conserva el apeo volado de los arcos interiores del pasaje.
- El conjunto aparece enlucido, al igual que en 1931, completamente en un tono blanquecino (posiblemente encalado), con zócalo inferior (en este caso se trata en el entorno del acceso principal al inmueble del zócalo de ladrillos barnizados conservado hasta la actualidad).
- Ya aparece la placa conmemorativa de la obra de Miguel de Cervantes, colocada sobre la fachada en 1916.

Un elemento que no ha sido posible adscribir cronológicamente con certeza es la propia rosca actualmente visible del arco de herradura. Es evidente que como elemento estructural se integra en la portada desde la Edad Media, si bien la fábrica de la rosca actualmente visible no presenta elementos de dicha cronología (al contrario que el alfiz y la albanega). Como momento de intervención profunda sobre la fachada, el período entre la imagen de finales del s. XIX y la imagen de 1931 (que incluye el remonte lateral de la fachada, la anulación del arco escarzano y la remodelación de la balconada inscrita en el tímpano) parecería el más apropiado para la remodelación de la herradura, operación que se intuye en la iconografía conservada y que se evidencia en la estructura actualmente visible.

4.3. Documentación de actuaciones de obra.

Con independencia del carácter limitado de la actividad arqueológica realizada, durante los trabajos hemos podido realizar de forma complementaria un asesoramiento en lo relativo a los criterios de intervención sobre los elementos emergentes documentados, apoyándonos tanto en la propia integridad de las evidencias arqueológicas como en la documentación histórica e iconográfica, así como en actuaciones similares en las que hemos tenido ocasión de participar y/o colaborar durante los últimos años.

En relación con las actuaciones de obra, los trabajos de documentación arqueológica e iconográfica han permitido apuntar una serie de soluciones constructivas acordes con la evolución reciente del inmueble, como son:

- El mantenimiento del carácter ornamental del merlonado de coronamiento, que como tal se ha conservado en su aspecto formal, con independencia de que el análisis de su estado de conservación (muy deficiente en algunos casos) aconsejase su reparación y/o sustitución puntual por fábrica nueva.
- La rectificación de los acabados presentes en la fachada principal, fruto de intervenciones recientes y discordantes con la imagen histórica transmitida por la iconografía. En su estado previo, los acabados presentaban la siguiente composición:
 - Plano general de fachada: Pintura plástica de color amarillento, con diversos puntos de deterioro por humedad y deterioro diferencial de la fábrica subyacente.
 - Rosca de la herradura, alfiz y albanega: fábrica vista de ladrillo.

Pudiendo plantearse como actuación más acorde con dicha imagen histórica el enlucido general de la fachada con mortero de cal. Tradicionalmente, las fábricas de tapial presentan un revestimiento de cal enriquecida, que les otorga un aspecto blanquecino. Esta solución, en época contemporánea, parece haberse sustituido en el caso que nos ocupa con el encalado de la fachada, por lo que parecía lógico buscar una solución cromática similar, si bien usando los materiales más adecuados para su integridad y durabilidad. En la zona de portada desconocemos el tratamiento primitivo, posiblemente asociado a algún tipo de programa decorativo actualmente desaparecido, lo cual justificaría la igualación de tratamiento respecto a los lienzos laterales. Otro tanto puede señalarse respecto a los campos heráldicos conservados, que con toda probabilidad presentaban originalmente una decoración actualmente anulada. En este caso se optó finalmente por la fábrica vista, como forma de remarcar estos elementos visualmente singulares.

Las soluciones señaladas, en cualquier caso, han planteado la recuperación de una imagen que es la conservada en la iconografía histórica, no tanto una imagen historicista más próxima al estado primitivo, para la cual carecemos de elementos arqueológicos que nos pudiesen informar sobre los acabados y programa decorativo de esta portada del antiguo Alcázar sevillano.

5. BIBLIOGRAFÍA.

ARANA DE VARFLORA, Fermín (1789): Compendio historico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, Metropoli de Andalucia, Oficina de Vázquez , Hidalgo, y Compañía.

COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco 1977 [1956]: Contribución al estudio de la topografía sevillana en la Antigüedad y en la Edad Media, Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, Patronato “José María Quadrado” del CSIC, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

DOMÍNGUEZ BERENJENO, Enrique Luis (2003) La madīna inventada: Historiografía sobre Sevilla almoravid – almohade (ss. XIIX), Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Educación y Universidades.

JIMÉNEZ MAQUEDA, Daniel (1996): “Algunas precisiones cronológicas acerca de las murallas de Sevilla”, Laboratorio de Arte 9: 11-22.

KINKEAD, Duncan T. (2009): Pintores y doradores en Sevilla: 1650-1699. Documentos, AuthorHouse.

NAVARRO PALAZÓN, Julio, JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2003): “Sobre la ciudad islámica y su evolución”, Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia: 319-381.

TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (2001): “Las Murallas del Alcázar de Sevilla”, Apuntes del Real Alcázar de Sevilla 2.

TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (2011): “La transformación del Alcázar y sus implicaciones urbanas”, Archeologia dell'Architettura XIV: 71-84.

VALENCIA RODRÍGUEZ, Rafael (1986): Sevilla musulmana hasta la caída del Califato: Contribución a su estudio, Universidad Complutense de Madrid.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena 1992 “La estructura urbana de la Sevilla islámica prealmohade”, Actas III Congreso de Arqueología Medieval Española, Tomo II, Asociación Española de Arqueología Medieval, Oviedo: 327-340.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, RAMÍREZ DEL RÍO, José 1999 “Sobre la cronología de las murallas”, en Magdalena Valor Piechotta y Ahmed Tahirī (coords.), Sevilla almohade, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sevilla: 27-39.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (2004): “La estructura y evolución del casco histórico de Sevilla en época andalusí: Sevilla de medina a hadira”, La ciudad

en el occidente islámico medieval. Nuevas aportaciones de la Arqueología y relectura de fuentes.

1ª sesión: La medina andalusí, Preactas. s.e.

PIES DE LÁMINAS.

Lámina 1: Localización parcelaria del inmueble.

Lámina 2: Vista de la fachada principal del inmueble (estado previo).

Lámina 3: Alcazaba del Arquillo de la Plata hacia 1830 (dibujo de Richard Ford).

Lámina 4: Sectorización en estancias de los espacios interiores del inmueble (planta baja y planta primera).

Lámina 5: Infraestructuras documentadas en el control arqueológico (estancia 2).

Lámina 6: Tronera documentada en estancia 3.

Lámina 7: Repicado del lienzo de tapial del recinto de origen almohade para ampliar el espacio útil de la estancia 6.

Lámina 8: Alzado de la fachada principal a Avda. de la Constitución.

Lámina 9: Retallado del lienzo de tapial para crear el acceso principal desde Avda. de la Constitución (actuación contemporánea).

Lámina 10: Alzado de la zona intervenida del Pasaje Miguel de Mañara.

Lámina 11: Vista del alzado del pasaje de Miguel de Mañara durante la intervención.

Lámina 12: Vista del pasaje de Miguel de Mañara con la sucesión de arcos adscritos a la obra de origen medieval.

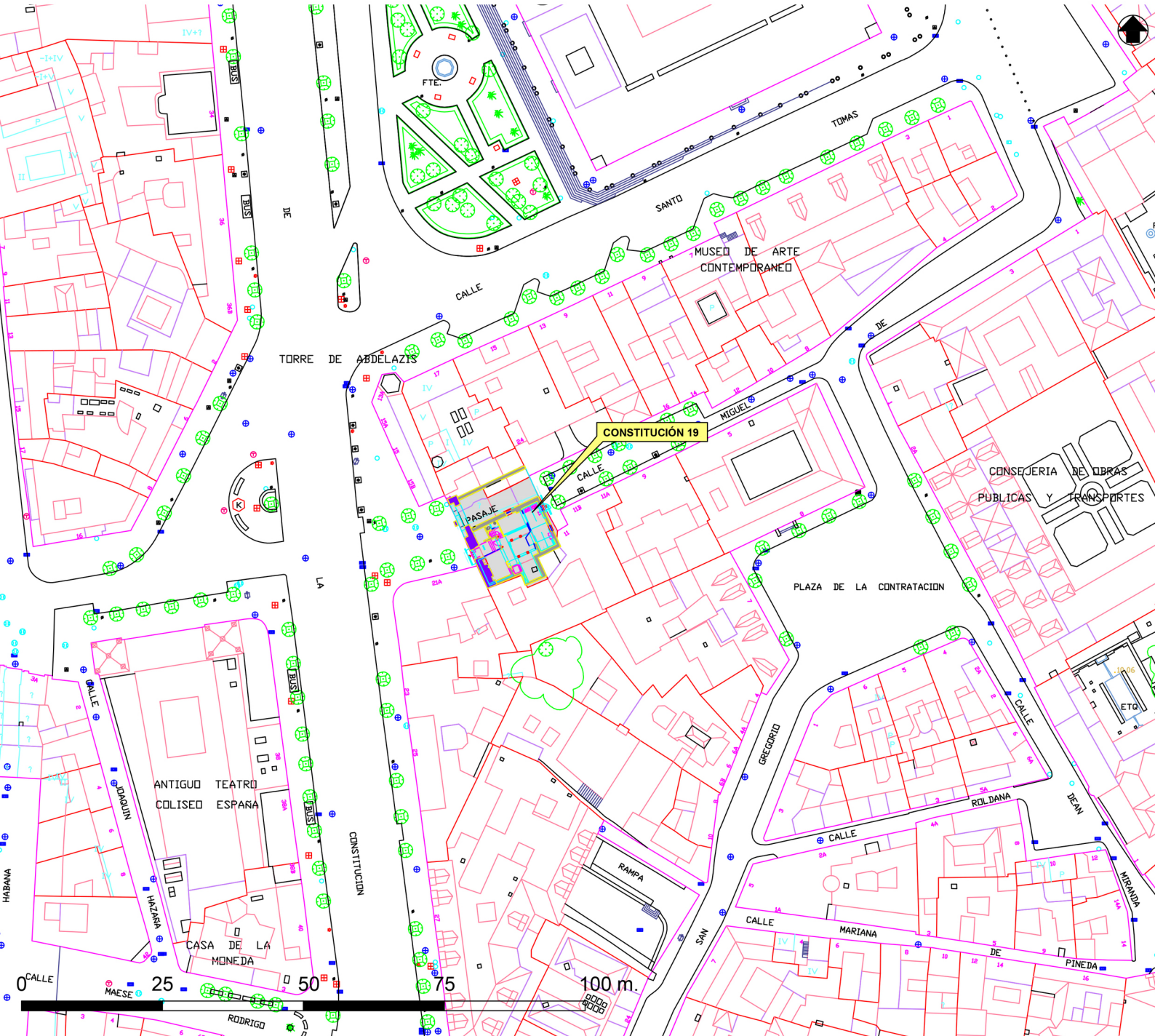
Lámina 13: Trazas de la obra de origen medieval (muralla del recinto y pasaje de acceso) sobre el parcelario actual.

Lámina 14: Grabado de Tovar (1878).

Lámina 15: Fotografía hacia 1900.

Lámina 16: Fotografía de Lucien Roisin (1931).

Lámina 17: Fotografía de Antonio Palau (1959).

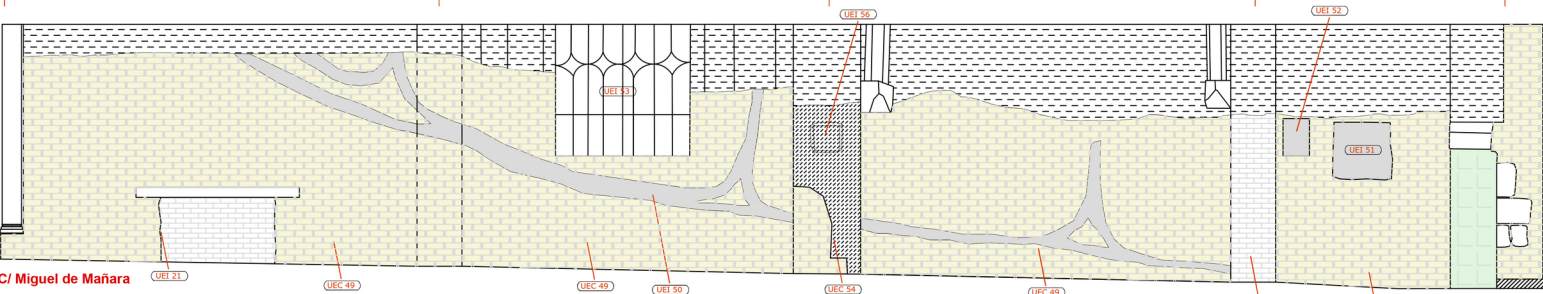


4º tramo

3er tramo

2º tramo

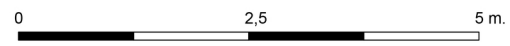
1er tramo



C/ Miguel de Mañara

Avda. de la Constitución

- Zona no intervenida
- Fábrica de ladrillos (aparejo regular 30x14x4 cm)
- Fábrica de ladrillos (aparejo regular). Taponamiento leñera
- Fábrica de ladrillos. Reconstrucción jamba arco inferior
- Fábrica de tapial
- Regolas y registros contemporáneos





1er arco

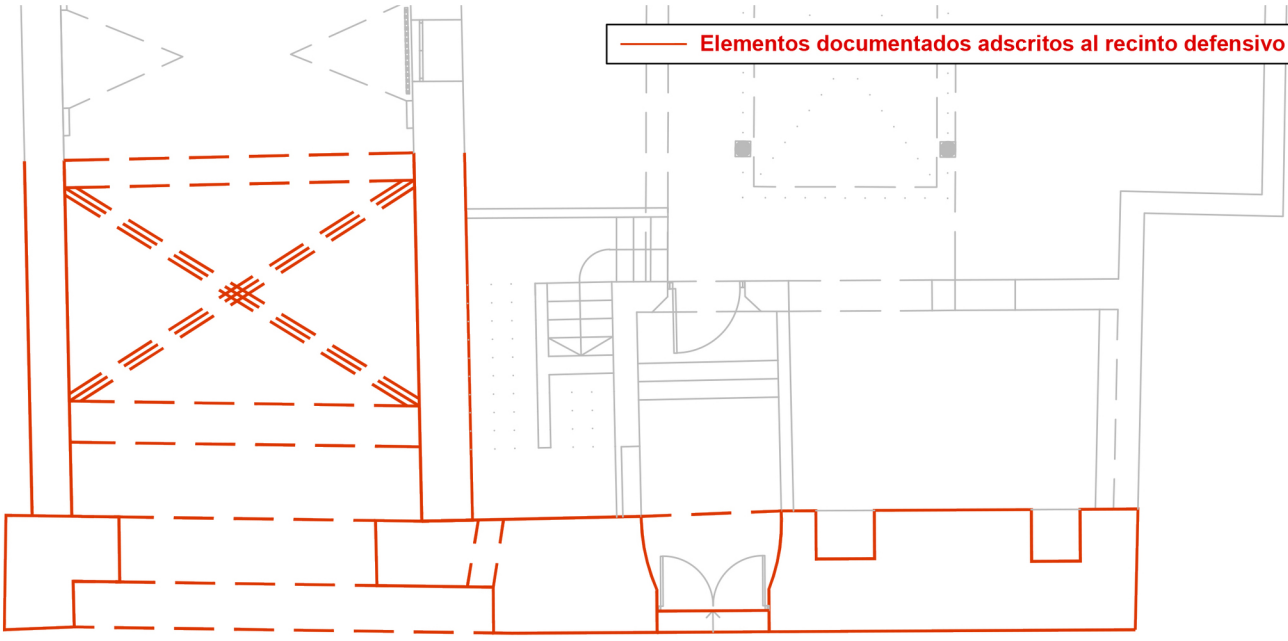
2° arco

3er arco

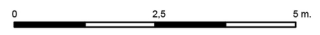


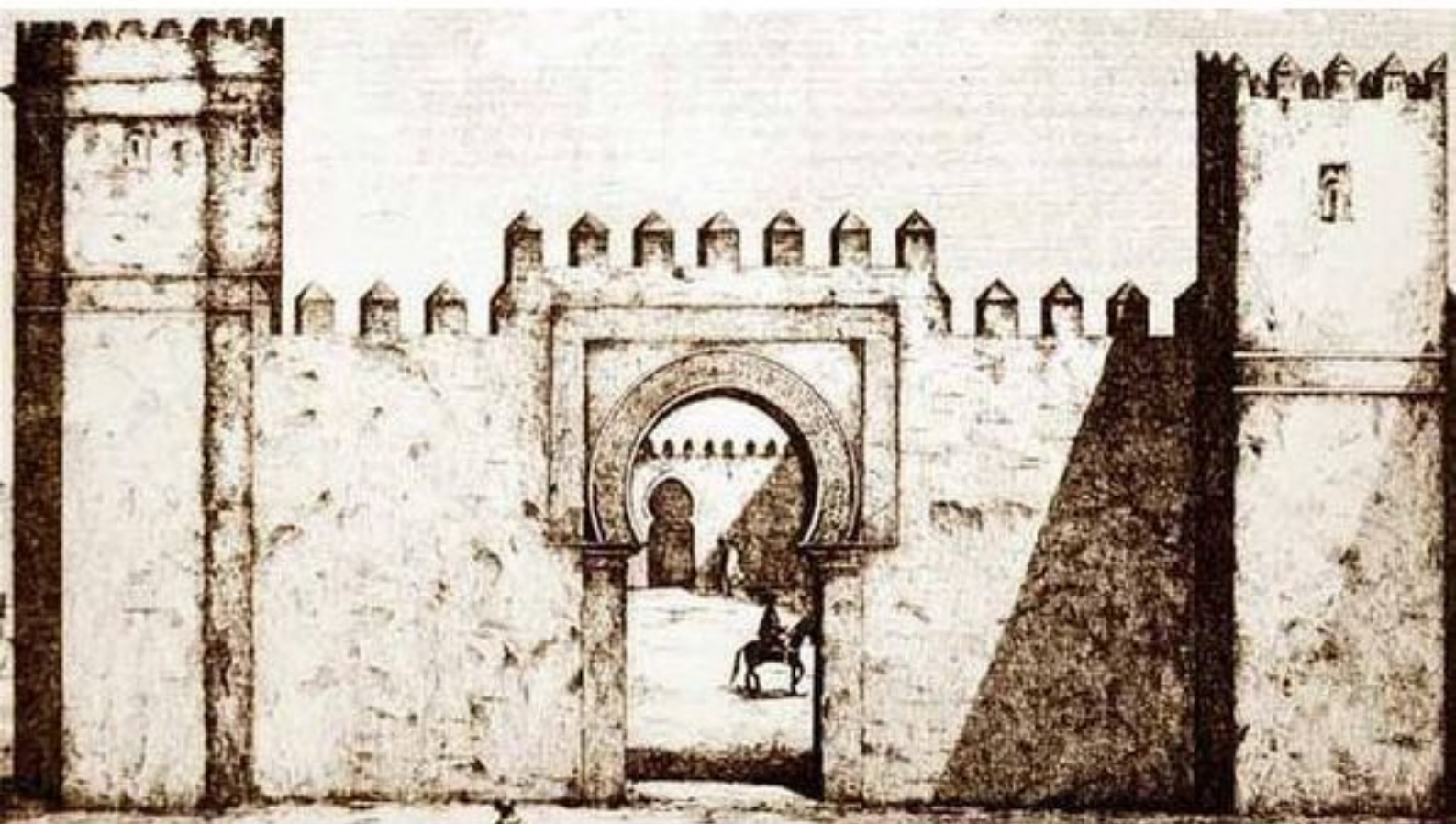


— Elementos documentados adscritos al recinto defensivo de origen almohade

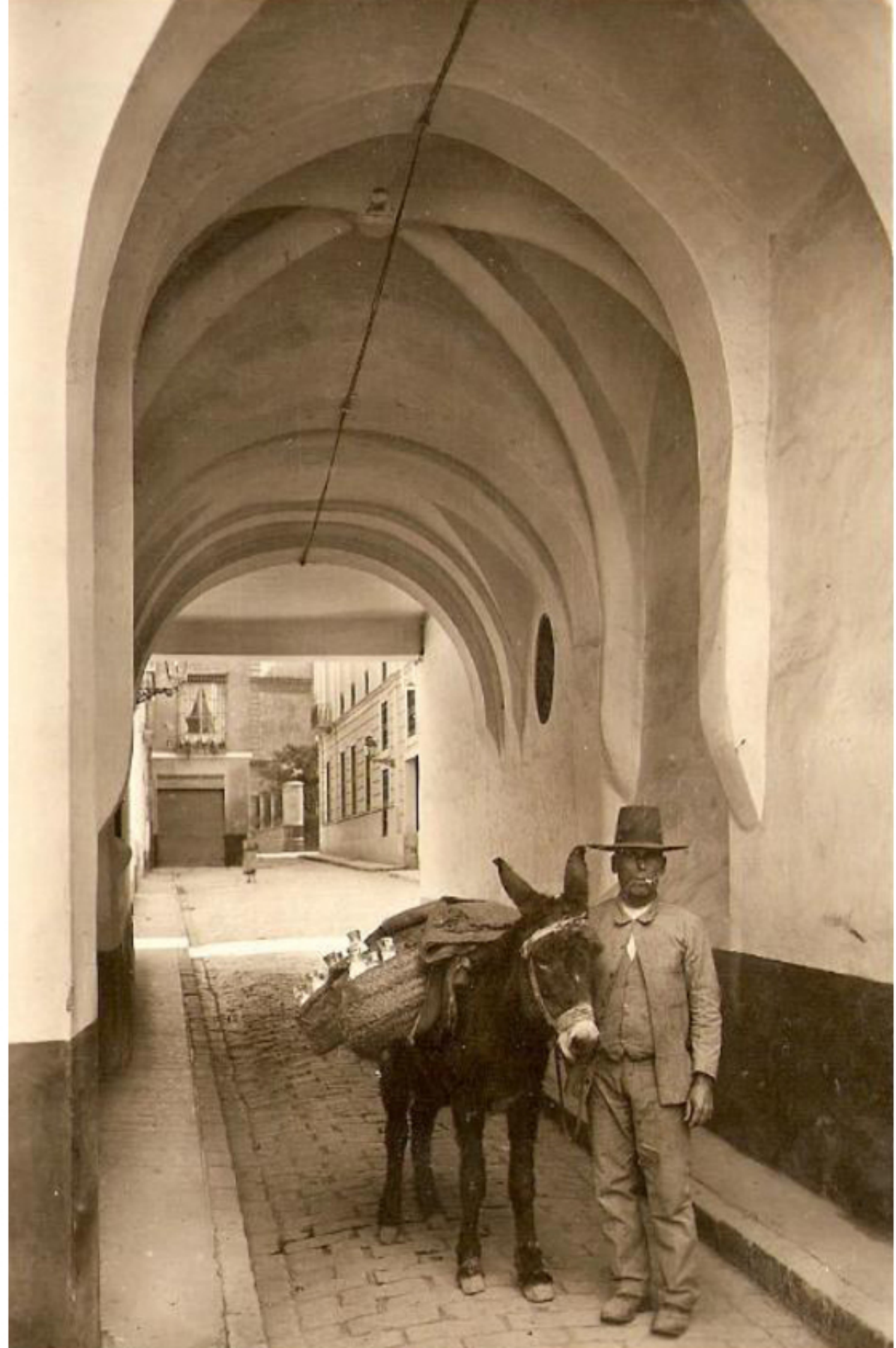


Avda. de la Constitución











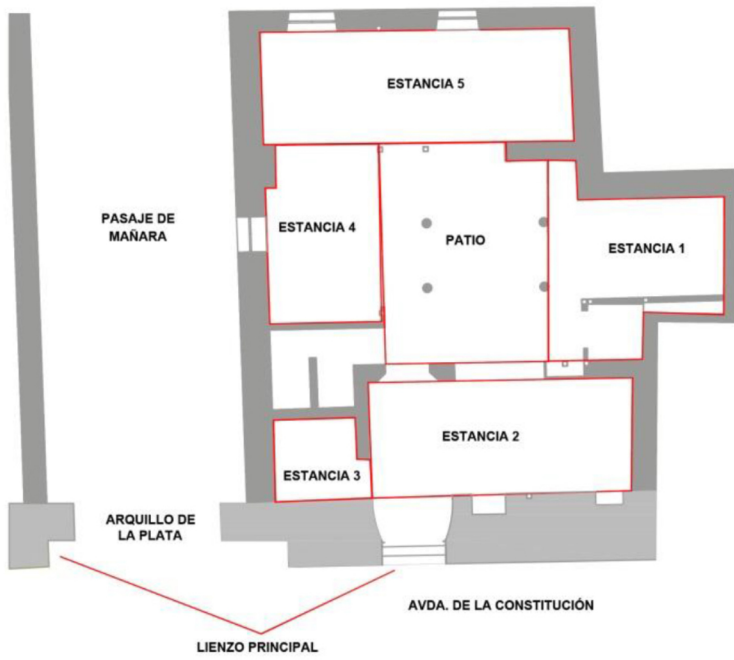




L'araghetto della Plata

del 1824 - 1825

C/ MIGUEL DE MAÑARA



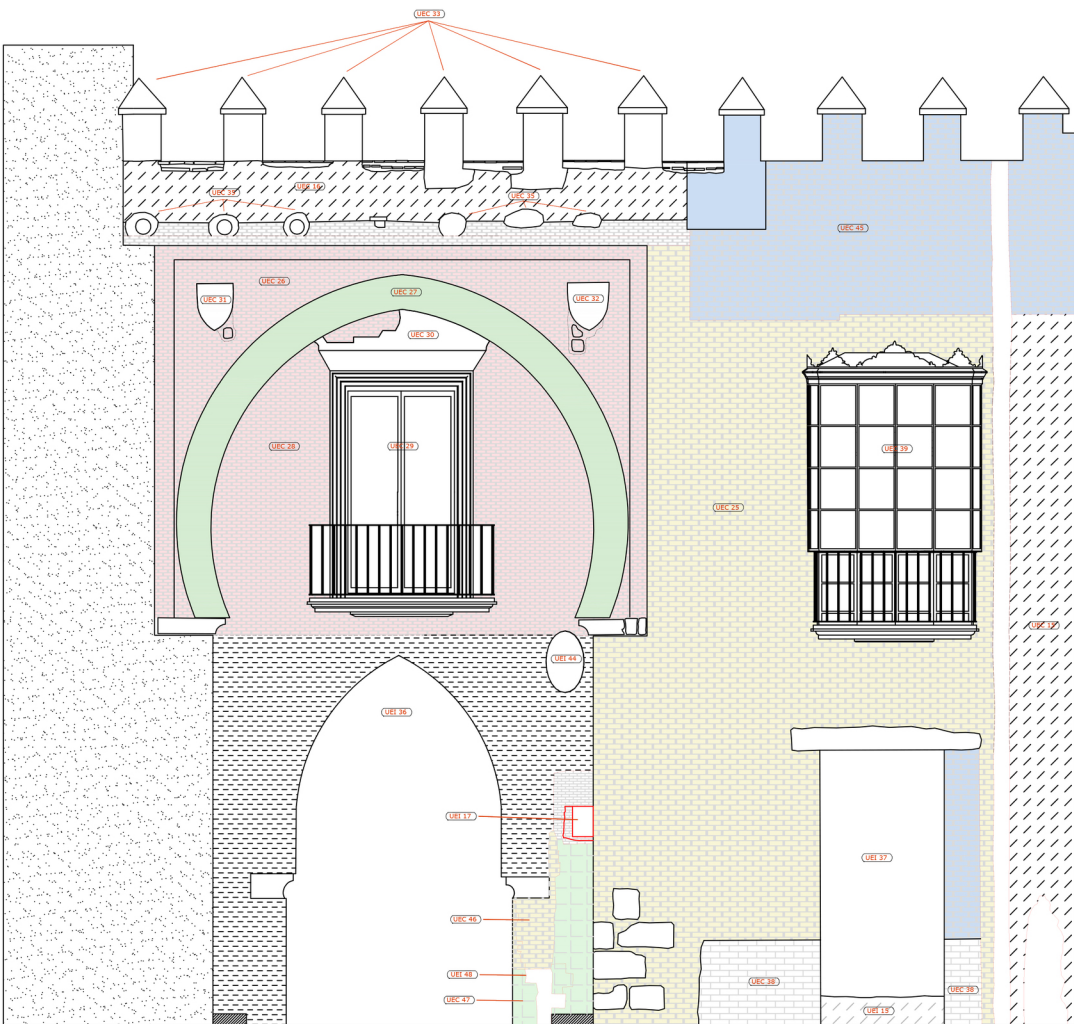
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA







- Fachada no analizada (Constitución 17)
- Zona no intervenida
- Fábrica de tapial. Lienzo principal del recinto medieval
- Fábrica de ladrillos (aparejo irregular). Exterior alfiz
- Fábrica de ladrillos (aparejo regular). Alfiz, albanega y timpano
- Fábrica de ladrillos (aparejo regular 30x14x4 cm). Forro exterior lienzo principal
- Fábrica de ladrillos (aparejo regular). Recrecido lienzo principal
- Fábrica de ladrillos. Reconstrucción rosca herradura
- Fábrica de ladrillos. Reconstrucción jamba arco inferior

0 2,5 5 m.

